

## **CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024- 2023**

Señores

### **ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI – FECCC  
Santiago de Cali

Nosotros, las señoras Representante Legal y Contadora del FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI – FECCC- con Nit. 890.326.671-1, certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Individual y Estado de Flujo de Efectivo Individual, junto con las notas explicativas a diciembre 31 de 2024 y 2023, de acuerdo con las normas de Contabilidad y de Información Financiera adoptadas en Colombia (NCIF), establecidas en los Decretos 2420 y 2496 de 2015. Esta certificación incluye las notas sobre las principales políticas contables y cifras del estado de situación financiera que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera del Fondo de Empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2023; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera y los correspondientes a sus flujos de efectivo.

Además, certificamos que:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los Libros Oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2024 y 2023, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- e. El Fondo de Empleados ha cumplido con las normas y pagos sobre la seguridad social de acuerdo al Decreto 1406 de 1999 y pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- f. No se han presentado hechos posteriores que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas a los mismos.

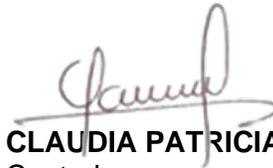
- g. En cumplimiento del Artículo 1 de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado por el Fondo de Empleados tiene las licencias respectivas y cumple con las normas sobre derechos de autor.

Dado en Cali a los 17 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,



**VIRGINIA EUFEMIA BECERRA ROMERO**  
Representante Legal



**CLAUDIA PATRICIA HOLGUÍN GÓMEZ**  
Contadora  
TP. 126327-T